



Formulación de compromisos de Gestión, Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) del año 2018.

Equipo División de Análisis y Control de Gestión (DPIR) (Ex DACG)			Equipo División de Administración y Finanzas (DAF)			Equipo División de Planificación y Desarrollo (DIPLADER)		
N°	Nombre Funcionario (a)	Calidad Jurídica	N°	Nombre Funcionario (a)	Calidad Jurídica	N°	Nombre Funcionario (a)	Calidad Jurídica
1	Alegria Gutierrez Isabel Margarita	Contrata	1	Agüero Vargas Juan Guillermo	Planta	1	Andrade Vasquez Mumthaz Ines	Contrata
2	Arancibia Torres Ignacio Ricardo	Contrata	2	Agüila Maldonado Andrea del Carmen	Contrata	2	Aranibar Munita Felipe Luis	Contrata
3	Barrientos Winter Karin del Carmen	Contrata	3	Alarcón Ojeda Marcela Olivia	Código del Trabajo	3	Barrientos Espinoza Juan Vicente	Contrata
4	Becerra Viva Ana Delia del Carmen	Contrata	4	Alarcón Rojas Rubén Alejandro	Planta	4	Díaz Galindo Hernán del Carmen	Contrata
5	Berger Santibañez Andrea Ximena	Contrata	5	Bahamonde Loustau Nicanor	Contrata	5	Díaz Gomez Jaime Nicolás	Planta
6	Bravo Bouquillard Jorge Eduardo	Contrata	6	Barrientos Vargas Jorge Alejandro	Contrata	6	Díaz Velazquez José Ignacio	Planta
7	Cabello Courbis Paola Andrea	Contrata	7	Campos Chamia Ingrid	Contrata	7	Figuroa Coronado Mauricio	Contrata
8	Campos Mendez Ernesto Osvaldo	Contrata	8	Escobar Olavarria Paulina Andrea	Contrata	8	Flaig Remolcoy Paula	Contrata
9	Carcamo Andrade Rene Javier	Contrata	9	Eugenin Arce Monica Noelia	Contrata	9	Flores Ponce Marcela Alejandra	Contrata
10	Díaz Gostshlich Aricela Albina	Planta	10	García Dietz Jeannette Viviana	Planta	10	Fuentes Silva Rodrigo Alejandro	Planta
11	Díaz Nahuelpan Sonia Vanessa	Contrata	11	Higuera Uribe Sandra Elena	Planta	11	Gonzales Saez Gloria Patricia	Planta
12	Duran Branchi Luis	Planta	12	Gonzalez Aguilar Tamara Alejandra	Contrata	12	Jimenez Ibacache Carlos Javier	Planta
13	Gallardo Perez Carlos	Planta	13	Loncón Hernández Daniel Alonso	Contrata	13	Leon Leon Ivar Antonio	Contrata
14	Gomez Cárdenas Marcela	Contrata	14	Macías Bahamonde Luisa Adela	Contrata	14	Loncon Vidal Jorge	Contrata
15	Hernandez Oyarzún Patricia	Contrata	15	Mancilla Cuyul Maria Hildegard	Contrata	15	Mancilla Alvarado Ricardo Sebastian	Contrata
16	Huidobro Jaramillo Paulina	Contrata	16	Mella Fagalde carmen Yolanda	Planta	16	Marín Cardenas Sonia Natalia	Contrata
17	Kesternich Matamala Mauricio	Planta	17	Mirando Rodriguez Camila Fernanda	Contrata	17	Mora Astroza Rossana Andrea	Contrata
18	Luco Canales Isolda del Carmen	Planta	18	Montecino Opazo Francisca Mariluz	Contrata	18	Muñoz Ulloa Manuel Ivan	Contrata
19	Mancilla Rojas Egon Arturo	Contrata	19	Mora Carcamo José Rigoberto	Contrata	19	Ojeda Flores Angela de Lourdes	Contrata
20	Manquemilla Runiahue Paula Andrea	Contrata	20	Moya Santander María Angélica	Contrata	20	Plaza Araneda José Antonio	Contrata
21	Mazuela Aguila Claudia	Contrata	21	Ñanco Hernández Luis Iván	Planta	21	Rocha Palavecinos Andrea	Contrata
22	Munzenmayer Chavez Victor	Contrata	22	Olhabe Espinoza Daniel	Planta	22	Rutte Gonzalez Fabián	Contrata
23	Muñoz Guzman Norma Edith	Planta	23	Ortega Muñoz Mario Elias	Contrata	23	Sanhueza Jaramillo Anita Maria	Contrata
24	Muñoz Ruiz Carlos	Contrata	24	Oyarzo Perez Oscar Alejandro	Contrata	24	Schenke Ojeda Patricia Alejandra	Contrata
25	Muñoz Ruiz Luis Hernán	Contrata	25	Oyarzo Uribe Jaime Ignacio	Contrata	25	Solervicens Pino Haroldt	Contrata
26	Neira Navarrete Ivan	Planta	26	Oyarzun Vera Carlos Ruben	Planta	26	Solis de Ovando Maceiras Nicolas Diego	Contrata
27	Ortiz Martin Ignacio Alfonso	Contrata	27	Prieto Valdovino Eduardo	Contrata	27	Vargas Hernández Lorena	Contrata
28	Oyarzun Oyarzun Sandra Paola	Planta	28	Reyes Oyarzun Norma Ximena	Contrata	28	Vera Garay Rocio Tatiana	Planta
29	Paredes Oyarzo Nelson	Contrata	29	Sepúlveda Arias Daniela	Contrata	29	Vera Urra Enrique	Contrata
30	Perez Barria Claudia	Contrata	30	Siegel Gimpel Olivia Isabel	Planta	30	Vivar Barrientos Sandra Ximena	Contrata
31	Pino Caceres Francisco	Contrata	31	Soto Asencio Jimena Elizabeth	Contrata	31	Wilhem Barrientos Jeanette Ximena	Contrata
32	Quezada Velazquez Gloria del carmen	Suplente	32	Soto Varas Virginia del Carmen	Contrata	32	Zuñiga Llaiquen Patricio	Suplente
33	Saldivia Mancilla Yesenia	Contrata	33	Toledo Obando Rodolfo Andres	Contrata			
34	Saez Rivera Pricila Yarela	Contrata	34	Vargas Aguilar Marcelo	Contrata			
35	Uribe Ebner René Jaime	Planta	35	Torres Paredes Rossina	Contrata			
36	Uribe Barrientos Mónica Carolina	Contrata	36	Velasquez Velasquez Estefanía del Carmen	Contrata			
37	Vera Ruiz Jorge	Contrata	37	Vergara Delgado Elizabeth Daniela	Contrata			
38	Wistuva Lejeune Osvaldo	Contrata	38	Vidal Oyarzun Claudio	Contrata			
39	Carra Paredes Fabricio Pablo	Contrata	39	Villalobos Nieve Carlos Alberto	Contrata			
40	Ñanco Hernandez Juan Carlos	Planta	40	Villarroel Ojeda Constanza	Contrata			
			41	Yañez Rojas Fabiola Alejandra	Contrata			
			42	Yevenez Gomez Catherina Paola	Contrata			
Total de personas que componen cada equipo de trabajo	40		42			32		
Total general para la institución (suma equipos de trabajo)	114							
Total Dotación Efectiva 2018 según Ley de Presupuestos	114							
Numero de metas comprometidas por cada equipo de trabajo	4		4			4		

Equipo División de Presupuesto e Inversión Regional (Ex DACG)

N°	Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2018	unidad de medida	valor del numerador	valor del denominador
1	Porcentaje de Garantías por Fiel Cumplimiento del Contrato del subtítulo 31-02, en etapa de ejecución de obras civiles y subtítulo 29, de los proyectos de inversión contratados al 30 de octubre de 2018, autenticadas ante la entidad financiera que las emite.	(Número de proyectos de inversión contratados al 30 de octubre de 2018, del subtítulo 31-02, en etapa de ejecución de obras civiles y subtítulo 29 con Garantías por Fiel Cumplimiento del Contrato autenticadas ante la entidad financiera que las emite) / (Total de proyectos de inversión contratados al 30 de octubre de 2018, del subtítulo 31-02, en etapa de ejecución de obras civiles y del subtítulo 29) * 100 Cumple ≥ 85% No Cumple < 85%	1	85	%	No Aplica	No Aplica
2	N° de Talleres de capacitación ejecutados por provincia (un taller por cada provincia) = 4.	N° de Talleres de Capacitación ejecutados por provincia (un taller en cada provincia) = 4 Cumple ≥ 4 No Cumple <4	2	4	Talleres	No Aplica	No Aplica
3	N° de Talleres de ejecutados durante el año 2018, por subtítulo (24, 29, 31, 33) = 4	N° de Talleres durante el año 2018, uno por cada subtítulo, 24, 29, 31 y 33 = 4 Cumple ≥ 4 No Cumple <4	3	4	Talleres	No Aplica	No Aplica
4	Porcentaje de proyectos seubtítulo 29-03, adquisición de "vehículos" coon Resolución de transferencia y que tengan inscripción del bien adquirido a nombre de la Unidad Técnica.	(Número de las Resoluciones de transferencias de bienes adquiridos, proyectos Subtítulo 29-03 "Vehículos", adquiridos con recursos F.N.D.R., que tengan inscripción del bien adquirido a nombre de la Unidad Técnica, verificadas al 30 de octubre de 2018 (regularizadas período 2017 al 30 de octubre de 2018)) / (Total proyecto subtítulo 29-03, "Vehículos", adquiridos con recursos del F.N.D.R. que tengan inscripción del bien adquirido a nombre de la Unidad Técnica verificadas al 30 octubre de 2018 (período de regularización 2017 al 30 de octubre de 2018))*100 Cumple ≥ 85% No cumple <85%	4	85	%	No Aplica	No Aplica

NOTAS TECNICAS

1	<p>1. Se consideran sólo aquellos proyectos que estén contratados hasta 30 de octubre del año 2018, subtítulo 31-02 y subtítulo 29 (el subtítulo 29 se incorpora el año 2018).</p> <p>2. El fundamento de esta meta es resguardar el uso de los recursos fiscales, ya que existió, en años anteriores, falsificación de los instrumentos de Garantía por parte de algunas empresas contratistas.</p> <p>3. Aporte a la gestión interna del GORE: Otorgar Seguridad en la utilización y la correcta caución de los recursos del fisco, ante la eventual liquidación de un contrato, término anticipado u otra forma que nos permita dar continuidad a la función pública</p>
2	<p>Se entiende por unidades presentadoras, a todas aquellas organizaciones, tanto públicas como privadas, que poseen personalidad Jurídica Vigente.</p> <p>-Durante el año 2017 el Gobierno Regional de Los Lagos, implementó una plataforma vía internet, que permite la postulación y el control de los proyectos vía online. Lo anterior, hace necesario la capacitación a las organizaciones para familiarizarse con este sistema. Ello contribuirá al mejor uso de los recursos Financieros.</p> <p>Justificación Reincidencia de la Meta de Gestión y Aporte a la Gestión Interna del Gore:</p> <p>-La Implementación y puesta en marcha de la plataforma de postulación y gestión de los proyectos presentados a los fondos del 6%, (cultura, deporte y seguridad Ciudadana), por parte de las organizaciones sociales y entidades públicas ha contribuido a agilizar el proceso de gestión y control de los proyectos. Pero existe un déficit, en cuanto a la cantidad de dirigentes efectivamente capacitados en toda la región, existiendo un registro aproximado de 2.800 organizaciones legalmente constituidas. En este primer proceso a saber se capacitaron un total de 425 dirigentes lo que demuestra que aún es necesario efectuar nuevas acciones de capacitación en las provincias, especialmente en los lugares más apartados de la región, quienes en muchos casos, no tienen las competencias técnicas para asumir el proceso de manera íntegra, por lo que se hace necesario reforzar y retroalimentar los conocimientos en el uso de la plataforma.</p> <p>-Por otro lado hemos observado una mejora sustantiva en los tiempos de respuesta a los requerimientos de las organizaciones sociales respecto de; la evaluación, resolver situaciones observadas, comunicación de adjudicación, aumentos de plazo, modificaciones presupuestarias, rendición de proyectos. Sabemos que la incorporación de la tecnología a los procesos tiene sus complicaciones, pero estamos seguros que en unos cuantos años estaremos operando a plenitud y con mayor eficiencia en la administración y gestión de los fondos públicos.</p>

NOTAS TECNICAS

Se consideran aquellos proyectos y programas de los Subtítulos 24, 29, 31 y 33.

Universo: Se consideran todos los funcionarios con calidad de analistas de inversiones de los departamentos de Estudios e Inversiones, FRIL e Inversión Complementaria del Gobierno Regional de los Lagos.

-La fecha probable de realización será durante el primer semestre de 2018.

-El fundamento de esta meta es aunar criterios de presentación de documentación a la Unidad de Programación y Control Presupuestario por parte de los funcionarios del GORE que realizan actividades de analistas de inversiones para agilizar las solicitudes de asignación presupuestaria a la Contraloría Regional, Subdere y Ministerio de Hacienda y ordenar la presentación de la documentación de los estados de pago.

3 Aporte a la gestión interna del GORE

- Permite agilizar la tramitación de las asignaciones de recursos en Contraloría Subdere y Ministerio de Hacienda y agiliza la tramitación de los estados de pago con la documentación necesaria siguiendo un criterio único además de rebajar el costo económico en papelería resguardando así los recursos fiscales.

Recursos para realizar los talleres:

- Se dispone de los recursos necesarios para realizar estos talleres, ya que se harán en dependencias del GORE y solo se solicitaran recursos para coffee breack.

Existe un compromiso de la Institución, para cumplir con la normativa NIPS, regularizar el activo fijo y el inventario de bienes adquiridos o construidos con recursos FNDR (Programa 02).

Universo a considerar:

-Regularizar bienes muebles Subtítulo 29-03 "VEHICULOS" que cumplan con los requisitos. Sin perjuicio de realizar la transferencia de todos los bienes adquiridos o construidos con recursos del FNDR, se consideran los bienes del subtítulo 29-03, por cuanto porcentualmente es el mayor número de bienes adquiridos con recursos del FNDR, cuya transferencia es gestionada de manera inmediata, una vez realizada la recepción del bien en la Unidad Técnica.

4 Aporte a la gestión interna del GORE:

-Resguardar el uso de recursos fiscales a través de la inscripción del bien adquirido "Vehículos" subtítulo 29-03 para efectos de evitar:

a) Resguardar exposición a eventuales demandas o juicios en caso de incurrir en accidentes, por estar estos inscritos en el RNVM, a nombre de este GORE.

b) Sobre evaluación del patrimonio del Gobierno Regional.

Lo que permite a su vez regularizar activo fijo de este GORE y cumplir con la normativa sobre contabilidad exigida por Contraloría General de la República

Equipo División de Administración y Finanzas (DAF)

N°	Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2018	unidad de medida	valor del numerador	valor del denominador
1	Porcentaje de comprobantes de egresos del programa 02 2018, digitalizados en carpetas mensuales, con fecha de corte el 15 de Diciembre del 2018.	$(N^{\circ} \text{ de comprobantes de egresos del programa 02 año 2018 digitalizados al 15 de Diciembre del año 2018 en carpetas mensuales} / \text{total de comprobantes de egresos emitidos al 15 de Diciembre del año 2018}) * 100$	1	80	%	No Aplica	No Aplica
2	Módulo informático de control de permisos administrativos del personal de planta, contrata y código del trabajo implementado al 30 de Noviembre del 2018.	Actividades: Módulo informático de permisos administrativos de los funcionarios (as) del personal a planta, contrata y código del trabajo implementado al 30-11-2018 = 1 Cumple = 1. No Cumple = 0.	2	1	Módulo Informatico	No Aplica	No Aplica
3	Porcentaje de documentos (oficios y resoluciones) numerados por la Oficina de Partes en el año 2018, digitalizados en carpetas mensuales.	$(\text{Total de documentos(oficios y resoluciones) digitalizados en carpetas mensuales en el año 2018} / N^{\circ} \text{ de oficios y resoluciones, emitidos y numerados por la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Los Lagos el año 2018}) * 100$	3	80	%	No Aplica	No Aplica
4	Propuesta de actualización del Reglamento de gastos de traslado para los consejeros Regionales y su reembolso, del Consejo Regional de Los Lagos, presentada a la comisión de Régimen Interno el año 2018.	1 Propuesta de actualización del Reglamento de gastos de traslado para los Consejeros Regionales y su reembolso, del Consejo Regional de Los Lagos, presentada a la comisión de Régimen Interno del CORE en el año 2018 = 1. Cumple = 1. No Cumple = 0.	4	1	Propuesta	No Aplica	No Aplica

NOTAS TECNICAS

1	<ol style="list-style-type: none"> Los comprobantes de egreso, son catastrados en archivo local (oficinas del departamento de Finanzas y Presupuesto y en archivo externo). Se mantiene en archivo externo la documentación generada hasta el año t-1. En archivo local la documentación generada en año t. Cada vez que se requiere la documentación, se debe solicitar a la empresa de archivo externo, lo cual tiene un costo asociado. Contribuye a mejorar la gestión interna del Servicio, ya que al contar con la información digitalizada, el acceso a la información ya sea para fines institucionales, de ley de transparencia o requerimientos de Contraloría, se facilita enormemente. En el contexto del sistema de Seguridad de la información, contar con el repositorio, permite tener un respaldo de la documentación en caso de siniestros, ya sea en oficinas Gore como en dependencias de la empresa de archivo externo que mantiene la documentación. Se hace presente que hace unos años se perdió toda la documentación que se guardaba en bodegas que se inundaron, no contándose con respaldo de ésta. Se ordenará los archivos correspondientes a cada comprobante de egreso, en carpetas digitales mensuales, lo que no tendrá costo para el Gore. La cantidad total de comprobantes de egresos emitidos en el año 2018 correspondientes al programa 02 se determinará utilizando como fecha de corte el 15 de Diciembre del año 2018. Asimismo, la cantidad de comprobantes digitalizados tendrá igual fecha de corte (15 de Diciembre de 2018) La administración del repositorio estará a cargo de la funcionaria a cargo de implementarlo, con acceso con clave al computador. Tendrá acceso la jefatura del departamento de Finanzas y Presupuesto y la Unidad de Informática.
---	--

2	<ol style="list-style-type: none"> Actualmente existe un sistema en la intranet que no permite llevar el control sobre la duplicidad de solicitudes de permisos administrativos, ni la incorporación de solicitudes que ahh sido tramitadas en papel, en el cual se pueda llevar el control al día de la cantidad de permisos administrativos solicitados, y el saldo pendiente por solicitar de cada funcionario. Además la intranet arroja un saldo disponible erróneo, ya que no rebaja los medios días solicitados en el sistema, lo que ha originado errores por contar una información inexacta, debido a esto, el Depto. de recursos humanos lleva un control manual para evitar esta situación, lo que significa un trabajo adicional. Implementar el módulo informático de control de permisos administrativos del personal de planta y contrata mejora la gestión, toda vez que se obtendrán reportes automáticos desde el sistema, ahorrando horas hombres y evitar posibles errores de digitación, ya que actualmente la funcionaria a cargo debe confeccionar en forma manual una planilla Excel, con los datos de cada cometido. El actual registro no considera la emisión de informes sobre esta materia.
---	--

NOTAS TECNICAS

1. Las copias físicas de los documentos emitidos desde la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Los Lagos, son catastrados en archivo local (oficina de Partes) y en archivo externo.
2. Se mantiene en Archivo externo la documentación generada hasta el año t-1.
3. En archivo local la documentación generada en año t.
4. Cada vez que se requiere la documentación de años anteriores a t, se debe solicitar a la empresa de archivo externo, lo cual tiene un costo asociado y un período de espera.
5. Esta meta contribuye a mejorar la gestión interna del Gobierno Regional de Los Lagos, ya que al contar con la información digitalizada, el acceso a la información ya sea para fines institucionales, de ley de transparencia o requerimientos de Contraloría, se facilita enormemente.
6. En el contexto del sistema de Seguridad de la Información, contar con el repositorio, permite tener un respaldo de la documentación en caso de siniestros, ya sea en oficinas GORE como en dependencias de la empresa de archivo externo que mantiene la documentación.
7. Se ordenará los archivos correspondientes, en carpetas digitales mensuales, lo que no tendrá costo para el GORE.
8. Se utilizará como fecha de corte para realizar la medición, el 30-11-2018.

4. 1. El certificado N° 205, de fecha 20 de Octubre de 2016, de secretaría ejecutiva y Ministro de Fé del Consejo Regional, da cuenta que en sesión Ordinaria N° 19 de fecha 19 de Octubre de 2016, se aprobó por mayoría absoluta en "Reglamento Gastos de Traslado para los Consejeros Regionales y su reembolso del Consejo Regional de Los Lagos"
2. La unidad de auditoría interna recomienda modificar y/o actualizar el reglamento de gastos de traslado y reembolso de los consejeros Regionales vigente, por cuanto, entre otros, en el art. 19° se expresa que " Los reembolsos por traslado deberán solicitarse dentro de los treinta (30) días siguientes al término de la actividad que se solicita reembolsar" lo que es contrario a lo señalado por la Contraloría General de la República, en su oficio N° 3134 del 09-06-2017, concordante con los criterios contenidos en dictámenes N° 40.233 y 55.364, ambos de 2005 y 11.805, de 2010, de ese organismo contralor, en cuanto a que si los consejeros regionales han efectuado pagos por concepto de transporte o movilización, con ocasión de los traslados que deben realizar para cumplir funciones propias del cargo, tienen derecho a que esas sumas le sean restituidas, aun cuando las solicitudes de reembolso respectivas sean presentadas fuera del plazo contemplado en el artículo 19 del reglamento de ese consejo.
3. Es necesario contar con un reglamento actualizado, considerando ue a contar de marzo del año 2018 se incorporarán nuevos consejeros, para el período marzo 2018 a marzo 2022, lo que mejorará el proceso de rendición y revisión de los gastos reembolsables.
4. Que, en consideración a lo establecido en la ley N° 20.882 de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2016, ha contemplado, dentro de los programas 01 sobre gastos de funcionamiento de los Gobiernos Regionales, cuya Glosa 04 dispone, en lo pertinente, que "mediante reglamento regional se determinarán los gastos de traslado y su reembolso, cuando correspondiese".
5. La meta es una propuesta de actualización del Reglamento que se presenta a la comisión de régimen interno del Consejo Regional para su revisión y recomendación. En el caso de ser recomendada, pasa a pleno del Consejo Regional para su aprobación. Posteriormente, se emite la Resolución del Intendente que lo aprueba. Tanto la recomendación de la comisión de Régimen Interno, como la aprobación del consejo en pleno, no dependen de los funcionarios del equipo DAF, por eso el compromiso es hasta la entrega de la propuesta a la comisión de Régimen Interno del CORE.

Equipo División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER)

N°	Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2018	unidad de medida	valor del numerador	valor del denominador
1	Porcentaje de servicios públicos usuarios de la plataforma Chileindica capacitados en técnicas para vincular la inversión sectorial con los instrumentos de planificación durante el año 2018	(Número de SSPP de la región usuarios de la Plataforma Chileindica capacitados en temas de vinculación de la Planificación regional e inversión pública, durante el año 2018 / Número total de SSPP de la Región de Los Lagos, usuarios de la Plataforma Chileindica) *100 Cumple ≥ 60% No cumple <60%	1	60	%	41	69
2	Porcentaje de municipios de la Región capacitados en materia de inversión pública, durante el año 2018.	(Número de municipios de la región capacitados en materia de inversión pública, durante el año 2018 / Número total de Municipios de la Región de Los Lagos) *100 Cumple ≥ 90% No cumple <90%	2	90	%	27	30
3	Talleres Realizados para socializar concurso FIC 2018.	Número de talleres realizados para socializar concurso FIC año 2018 = 4 Cumple ≥ 4 No cumple < 4	3	4	Talleres	No Aplica	No Aplica
4	Porcentaje de Servicios Públicos que reportan información para la etapa de cierre del Plan Regional de Gobierno 2014-2018.	(Número de Servicios Públicos que reportan información para la etapa de cierre del PRG 2014-2018 / Número total de Servicios Públicos que deberían reportar información PRG 2014-2018 para la etapa de cierre)*100 Cumple ≥ 50% No cumple < 50%	4	50	%	17	34

NOTAS TECNICAS

1	<p>1. El objetivo de la meta es proporcionar técnicas a los Servicios Públicos, usuarios de la plataforma Chileindica, para que vinculen sus inversiones sectoriales a los instrumentos de planificación como la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Plan Regional de Gobierno (PRG) y Política Regional de Turismo (PRT), contenidos en la misma plataforma. Y a la vez, enseñar el uso de la herramienta tecnológica a los servicios que incorporan personal nuevo para esta área y explicar a los usuarios los cambios que presentará Chileindica para el año 2018.</p> <p>2. Uno de los desafíos del Departamento de Planificación es lograr coherencia en el sistema de planificación y las inversiones. A partir de esto, se pretende que las iniciativas de inversiones se deriven de los instrumentos de planificación y, a nivel de inversión sectorial, que ésta se compatibilice con la planificación regional.</p> <p>3. La jornada será organizada por el Gore, durante el primer semestre del año 2018 y no requerirá presupuesto para su implementación.</p> <p>4. Los Participantes serán la red de informantes con que ingresan información a la plataforma Chileindica en la región.</p> <p>5. Esta meta contribuye a mejorar la gestión interna y externa del GORE, por el liderazgo y coordinación que ejerce sobre los servicios públicos presentes en la región, logrando sistematizar 2 instrumentos regionales de inversión pública de alta relevancia para la región y Consejo Regional (CORE), como son el Ari y el Propir.</p> <p>6. Se excluirán de la medición, aquellos servicios que por razones propias del buen funcionamiento del servicio o de fuerza mayor como: inundaciones, temporal, caída de nieve o eventos de la naturaleza que impidan el poder llegar a la jornada.</p> <p>7. La jornada de capacitación no irroga gasto para la institución.</p>
2	<p>1. La elaboración de los temas a tratar en la capacitación como el PPT, corresponde a una de las actividades que es necesario realizar durante el año 2018, y por lo tanto son presentadas como Mecanismo de verificación. La fecha probable de realización será durante el primer semestre (mes de abril de 2018).</p> <p>2. La meta se fundamenta en la renovación natural de los equipos municipales que debiera darse y las nuevas disposiciones de Presupuesto 2018</p> <p>3. Esta meta contribuye a mejorar la gestión interna del GORE ya que requiere la coordinación entre las divisiones (DIPLADE y DACG) para coordinar, exponer y participar de las jornadas de capacitación, además mejora la gestión con los municipios que serán sujetos de capacitación para optimizar los procesos pre-inversionales e inversionales</p> <p>4. La Meta de Gestión corresponde a una jornada de capacitación que contiene tres temas principales que son: a) Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública (NIP) b) Proceso de Pre Inversión c) Proceso de Inversiones Subdere. Al ser 30 municipios los que componen la Región, la jornada de capacitación se subdivide en tres, las que son: 01 jornada de capacitación en la provincia de Osorno, 01 jornada de capacitación en la provincia de Chiloé y 01 jornada de capacitación en la provincia de Llanquihue, donde se invita o convoca a los municipios de la provincia de Palena</p>

NOTAS TECNICAS

3	<ol style="list-style-type: none">1. Mejora la gestión interna y externa del GORE dado que los resultados de esta meta buscarán mejorar la pertinencia y calidad de la presentación de proyectos al concurso FIC 2018.2. Los invitados a los talleres de difusión del FIC serán emprendedores, innovadores, productores locales, sindicatos, asociaciones gremiales y municipios.3. Entre las actividades que se realizarán en el primer semestre del próximo año está la planificación y organización de las jornadas, se definirán los lugares, se harán convocatorias para asistencia a invitados, se confeccionará la presentación para los invitados, se obtendrá una retroalimentación de los invitados a los talleres a través de una encuesta pensada en levantar desafíos específicos a implementar con el Fondo de Innovación para la Competitividad, todo esto durante el primer semestre del año 2018.4. La jornada de capacitación no irroga gasto para la institución
4	<ol style="list-style-type: none">1. Esta iniciativa mejora la gestión Interna y externa, dando respuesta a la misión institucional y objetivos estratégicos dado que fortalece y mejora la coordinación intersectorial e interinstitucional, a través de la etapa de cierre de las metas comprometidas en la planificación regional.2. El seguimiento de la meta se realizará a través reuniones de trabajo con los todos los servicios públicos que deben reportar información actualizada al PRG 2017-2018, dando mayor énfasis a aquellos que han presentado dificultades en la actualización de información. Las reuniones se realizarán durante el primer trimestre del año 2018 y se levantarán actas de trabajo y acuerdos entre el sector y el Gore.3. Esta meta, significa una mejora de la gestión interna del Gore, porque permite cerrar un ciclo de trabajo con los sectores y a su vez, permite incorporar mejoras en el próximo trabajo de planificación.4. En el transcurso del proceso de seguimiento del PRG 2014-2018, los equipos de trabajo de los servicios públicos que tienen la responsabilidad de reportar información por distintas razones han ido cambiando los equipos técnicos que tenían la responsabilidad de actualizar información referente a sus metas, lo que implican que existan servicios públicos en la región que no han reportado información actualizada al Gore.5. La jornada de capacitación no irroga gasto para la institución